



Resolución de Decanato **991 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.511/2024. Aprueba PPA, estudiante Ayelén Aguaisol Ramirez -
Geología 2010.
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
08/10/2024

VISTA:

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por la estudiante Ayelén María Belén Aguaisol Ramírez – LU: 416.664 – DNI: 41.811.263, de la carrera Geología plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante eleva informe y certificado de la actividad desarrollada de manera virtual titulada "LEAPFROG GEO aplicado a la geología minera", dictado por la Plataforma Educativa Geo Cursos (Perú) a fin de cumplimentar los requisitos para la aprobación de la Práctica Profesional Asistida.

Que a fs.7/8, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que, la Resolución CD 178/2024 – NAT, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA) establece en su Artículo 4º inciso c): "Las PPA deberán realizarse con carácter de obligatorias, una vez que el alumno haya regularizado todas las asignaturas correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final".

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la resolución CD 178/2024 – NAT, cuando se trate de cursos de formación o capacitaciones virtuales, el estudiante deberá cumplir con las horas correspondientes del curso y presentar un certificado que acredite su participación/aprobación según corresponda. Se contabilizarán horas complementarias las dedicadas para la realización del informe correspondiente a fin de dar cumplimiento a las 50 horas exigidas por resolución ME 1412/08, 508/11 Y 167/11.

Que a fs. 11va, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

- Aceptar al Geol. Jorge David Afranllie como Director de la PPA.
- Validar la actividad presentada por el estudiante como satisfactoria y dar por cumplimentada las exigencias establecidas en el reglamento de contingencia para las PPA, plan 2010.
- Aprobar el informe de PPA presentado por el estudiante con una nota de 10 (diez), acorde a la calificación obtenida y acreditada en el certificado correspondiente.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por la estudiante Ayelén María Belén Aguaisol Ramírez – LU: 416.664 – DNI: 41.811.263, de la carrera Geología plan 2010, con calificación 10 (diez), titulada: "LEAPFROG GEO aplicado a la geología minera", desarrollado en la Plataforma Educativa Geo Cursos (Perú).



Resolución de Decanato 991 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente: 10.511/2024. Aprueba PPA, estudiante Ayelén Aguaisol Ramirez -
Geología 2010.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
08/10/2024

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo al Geol. Jorge David Afranllie.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, Director, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. MARTA CRISTIA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES